I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002008

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 21 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2771/2023; el Memorándum N°600/3083/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/941/2023 y N°202/1788/2023; el Expediente N°19057/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0941/2023 se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACION**, suscrito con el **Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaria del Medio Ambiente.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1788/2023 se dio el inicio del Proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en la Municipalidad de Cerrillos, en el marco de la ejecución del convenio antes mencionado.

La necesidad de perfeccionar permanentemente la Gestión Municipal en materia y aportar al desarrollo sostenible de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Confórmese el **Comité Ambiental Comunal, en el** marco de la ejecución del **CONVENIO DE COOPERACION**, suscrito con el **Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaria del Medio Ambiente,** el que estará compuesto por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo Municipal	Función Comité
Lorena Facuse Rojas	Alcaldesa	Presidenta
Jaime Mardones Davila	Director Gestión Ambiental (s)	Secretario Ejecutivo
Nestor Ahumada Galaz	Profesional Secplan	Coordinador Comité
Tamara Gomez Tabilo	Secretaria Municipal (s)	
Sergio Acha Cartes	Director de Control	
Rodrigo Arriola Poblete	Director de Administración y Finanzas (s)	
Jorge Salgado Martinez	Director de Jurídica	
Guillermo Eva Condemarin	Director de Obras Municipales(s)	
Marisol Varas Cisternas	Directora de Transito y Transportes Públicos	
Claudio Flores Jiménez	Director de Desarrollo Comunitario (s)	
Guillermo Vergara Orellana	SECPLAN	
Lucia Fuentes Lobos	Directora Seguridad Ciudadana	

1.1. Las funciones que debe desarrollar este comité, corresponde a lo siguiente:

- Apoyar el proceso de Certificación Ambiental Comunal.
- Apoyar técnicamente el pronunciamiento de la Alcaldesa o Alcalde sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación Ambiental en el territorio comunal.
- Elaborar y desarrollar programas de sustentabilidad al interior de las distintas direcciones municipales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Ministerio del Medio Ambiente
SECPLAN
Funcionarios
Página web.